



**FEDERACIÓN DE PESCA DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**
G-46395729
Pintor Ferrer Calatayud, 7 – bajo
46022 – VALENCIA
Tel. (96) 355.90.53 Fax.(96) 372.11.36
fpcv@federacionpescacv.com



SALIDA	FEDERACIÓN DE PESCA COMUNIDAD VALENCIANA
	Fecha 21 de enero de 2015
	Número 5/15

Circular Nº: 04/15

CAMPEONATO AUTONÓMICO EMBARCACIÓN FONDEADA 2015

El Campeonato Autonómico de **Embarcación Fondeada** está convocado por la Federación de Pesca de la Comunidad Valenciana y organizado por la Delegación de **Alicante**, bajo la supervisión del Comité Técnico de la Especialidad.

Esta competición se regirá por el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva y Casting de la FEPyC y en todo momento será acorde con la Normativa de Competiciones de la FPCV.

Lugar y fecha:

Se celebrará en el Real Club Regatas de Alicante.

El 22 de Febrero.

Cebo:

El cebo será suministrado por la organización y estará compuesto por **1 caja de langostinos y 5 cajas de coreano** para cada participante.

Inscripciones:

La inscripción en el Campeonato es de **50.-€** incluye, cebo, derecho de participación y aportación económica para sufragar los gastos de las embarcaciones, debiendo ser abonados en la cuenta **IBAN ES05-3058-2023-61-2720904717** de la Federación, antes del día **10 de febrero**.

Si algún deportista convocado mediante el presente escrito **NO** pudiera asistir, deberá comunicarlo a la **FPCV** antes del día **10 de febrero**, por fax, correo ordinario o correo electrónico.

Para cualquier duda, se puede consultar a FPCV, Tel. 96 355 90 53 y Fax: 96 372 11 36 de lunes a viernes. E-MAIL: amparo@federacionpescacv.com

Clasificaciones:

Los **nueve** primeros clasificados del Campeonato Autonómico más los **tres** Campeones Provinciales, formarán la Selección Autonómica para participar en el Campeonato de España de **2015**, representando a la FPCV, salvo complicaciones de última hora por capacidad del Escenario o que exijan la aplicación de la Disposición Final Segunda de nuestra Normativa de Competiciones.

BASES

Jurado.- Su composición nominal se dará a conocer previamente.

Mangas.- La Competición se celebrará a **2 Mangas de 2 horas y media** cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba, serán indicados con señales acústicas y/o emisora.



Tallaje: Según el Anexo II A), de la Normativa citada.

Las capturas realizadas en este Campeonato quedarán exclusivamente a disposición del Comité Organizador y se destinarán, de ser posible, a fines benéficos (Art.23.4)

- **Anzuelos:** Los anzuelos utilizados no podrán ser de medida inferior a 12 milímetros de largo y 5 milímetros de anchura, según DOGV de fecha 26.03.2013

Reclamaciones.- Conforme al art. 30 del reglamento de la FEPyC, en caso de reclamación efectuada en tiempo y forma, se deberá dirigir al Jurado, acompañada de un depósito en efectivo de 100 €, que serán devueltos si ésta prospera. En caso contrario, pasará a aumentar el presupuesto del departamento de Formación de la FPCV.

PROGRAMA

- 05:45 h. Concentración en el Real Club Regatas de Alicante, pase de lista e informaciones de última hora en su caso.
- 06:00 h. Sorteo de barcos a cargo del Jurado.
- 07:30 h. Comienzo de la Primera Manga.
- 10:00 h. Fin de la Primera Manga.
- 10:30 h. Comienzo de la Segunda Manga.
- 13:00 h. Fin de la 2º Manga. Pesaje y Clasificación Provisional.

El Presidente Comité Técnico Autonomico

Vicente Tortosa Cariñena





Deportistas Convocados

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CLASIFICACIÓN
1	ALEJANDRO FORRAT ESTEVE	ALTA COMPETICIÓN/CTO. ESPAÑA
2	EDUARDO MELGAREJO FERNÁNDEZ	ALTA COMPETICIÓN
3	RAFAEL MESA MARTÍNEZ	ALTA COMPETICIÓN/CTO. ESPAÑA
4	JOSE ANTONIO NAVALON CASTELLO	ALTA COMPETICIÓN/CTO. ESPAÑA
5	JOSÉ FRANCISCO PAREDES ROS	ALTA COMPETICIÓN/CTO. ESPAÑA
6	JOSÉ ENRIQUE PÉREZ MARTÍNEZ	ALTA COMPETICIÓN
7	IGNACIO VERGEL CREMADES	ALTA COMPETICIÓN/CTO. ESPAÑA
8	MIGUEL QUETGLAS MOYA	CTO.ESPAÑA
9	FERNANDO MORENO MORA	CTO. ESPAÑA
10	MIGUEL ÁNGEL SERRANO JUÁREZ	CTO. ESPAÑA
11	ANTONIO DE VICENTE VILLENA	CTO. ESPAÑA
12	FRANCISCO JOSE RUIZ IBARRA	CTO. ESPAÑA
13	JESUS ESTEVE RIBELLES	CTO. ESPAÑA
14	MANUEL BAYARRI FLORS	CTO. ESPAÑA
15	PABLO FERNÁNDEZ MARCOS	PROVINCIAL ALICANTE
16	JUAN MANUEL PEREZ MARTINEZ	PROVINCIAL ALICANTE
17	GUZMAN ANIORTE JUÁREZ	PROVINCIAL ALICANTE
18	JUAN M. PANADERO GIMÉNEZ	PROVINCIAL ALICANTE
19	JOSE LUIS GOMEZ	PROVINCIAL ALICANTE
20	ADÁN TRIVIÑO GALIANA	PROVINCIAL ALICANTE
21	JOSE FCO. FUENTES JUÁREZ	PROVINCIAL ALICANTE
22	JOSE MANUEL CARPIO MORENO	PROVINCIAL ALICANTE (P)
23	JOSE MIGUEL MANZANO GARCIA	PROVINCIAL ALICANTE (P)
24	JOSE ANTONIO JUAN PEREZ	PROVINCIAL ALICANTE (P)
25	DAMIÁN HERNÁNDEZ CASAUS	PROVINCIAL CASTELLÓN
26	LORENZO MORENO SEGURA	PROVINCIAL CASTELLÓN
27	JOSE PEREZ LLUECA	PROVINCIAL CASTELLÓN
28	GUILLERMO RODRIGUEZ MELENDEZ	PROVINCIAL CASTELLÓN
29	HÉCTOR OLIVIER RIPOLLES	PROVINCIAL CASTELLÓN
30	ÁNGEL MARTINEZ MARTÍ	PROVINCIAL CASTELLÓN
31	MANUEL VIDAL BARRACHINA	PROVINCIAL CASTELLÓN
32	JAVIER MARTORELL LURBE	PROVINCIAL VALENCIA
33	SALVADOR MARTINEZ RAMOS	PROVINCIAL VALENCIA
34	JOSE MENENDEZ GARCIA	PROVINCIAL VALENCIA
35	JOSE M ^a ESTEVE RIBELLES	PROVINCIAL VALENCIA
36	SEVERO TORAL NAVARRO	PROVINCIAL VALENCIA
37	JOSE VTE. MONTAÑANA RIBELLES	PROVINCIAL VALENCIA
38	RAUL RODRIGUEZ ESTEBAN	PROVINCIAL VALENCIA
39	JULIAN LOPEZ RUIZ	PROVINCIAL VALENCIA
40	VICENTE PEREZ BOIGUES	PROVINCIAL VALENCIA
41	GINÉS POVEDA OLIVAS	PROVINCIAL VALENCIA



ANEXO II A).

Tallaje de Especies Marítimas en Mar- Costa y Embarcación Fondeada

Según el R.D. 1615/2005 del M.A.P.A, ampliando en 1 cm. las 3 especies marcadas con (*) que pasan a 12 cm. Y ello, salvo modificaciones posteriores por parte de la Administración.

NOMBRE CASTELLANO	NOMBRE VALENCIANO	MEDIDA (Cm)
AGUJA	AGULLA	25
ATUN	TONYINA	PROHIBIDO
BOGA	BOGA	12*
BRECA - PAGEL	PAGELL	12
CABALLA	VERAT	18
CAPELLAN/FANECA	MOLLERA	12*
CHERNA	DOT	45
DORADA	ORADA	20
ESTORNINO	JUREL AZUL	18
GALLO	BRUIXES	15
JUREL	SORELL	12
LENGUADO	LENGUADO	20
LUBINA-BAILA	LLOBARRO-BAILA	23
MERLUZA	LLUC	20
MERO	NERO O ANFOS	45
MUGIL - LISA	LLISA	16
PALOMETA/CASTAÑETA NEGRA	CASTANYOLA	16
PARGO	PAGRE	18
RAPE	RAP	30
SALEMA	SALPA	15
SALMONETE	MOLL	12*
SARGO	SARC	15

- *Para los peces que no consten en esta lista, se aplicará también el mínimo de 12 cm.*
- *Las Convocatorias podrán contemplar la excepción de determinadas especies (rayas, "chuchos", etc.).*